



Mediterráneo

Madrid tributó un grandioso recibimiento a la esposa del Presidente Perón

Y ayer, congregado en la Plaza de Oriente, el pueblo madrileño le rindió el homenaje más fervoroso en nombre de España entera

El entusiasmo popular se desbordó al escuchar los discursos del Caudillo y de la primera dama argentina, pronunciados ante un imponente gentío

El Generalísimo impuso la Gran Cruz de Isabel la Católica a doña Eva Duarte, en una solemnísimas recepción celebrada en el Palacio de Oriente

Madrid, 9. — El entusiasmo popular se desbordó al escuchar los discursos del Caudillo y de la primera dama argentina, pronunciados ante un imponente gentío. El Generalísimo impuso la Gran Cruz de Isabel la Católica a doña Eva Duarte, en una solemnísimas recepción celebrada en el Palacio de Oriente.

El pueblo madrileño congregado en la Plaza de Oriente, le rindió el homenaje más fervoroso en nombre de España entera. El entusiasmo popular se desbordó al escuchar los discursos del Caudillo y de la primera dama argentina, pronunciados ante un imponente gentío.

El Generalísimo impuso la Gran Cruz de Isabel la Católica a doña Eva Duarte, en una solemnísimas recepción celebrada en el Palacio de Oriente. El pueblo madrileño congregado en la Plaza de Oriente, le rindió el homenaje más fervoroso en nombre de España entera.

El entusiasmo popular se desbordó al escuchar los discursos del Caudillo y de la primera dama argentina, pronunciados ante un imponente gentío.

Discursos del Caudillo y de la Excmo. Sra. D.ª Eva Duarte de Perón

Palabras del Generalísimo al imponer la Gran Cruz de Isabel la Católica a la ilustre dama argentina

“Señora: El pueblo español que hoy os aclama, os da la bienvenida al viejo solar hispano, a estas venturosas tierras de Castilla en las que todavía encontraréis la huella que sobre ella dejara el andar trágico de nuestros santos, el galopar de nuestros guerreros, la inspiración de sus artistas y la sublime iluminación de nuestros místicos. Campo de choque de razas y de civilizaciones, tierras de hidalgos, canteras de santos y de grandes capitales, los ama, y que a través de la historia, viene dándonos sublimes ejemplos de amor, de generosidad y de comprensión. Su historia, señora, es vuestra historia; su lengua es vuestra lengua; su fe es vuestra fe; sus ideales inextinguibles que juran siempre han unido a esta gran familia hispana.

La distancia material que un día pudo separar a nuestros pueblos, hoy ha desaparecido ante los progresos de la civilización. Lo que hace 25 años constituía una proeza, al abrir con su vuelo a la Argentina un aviador español el camino del Atlántico, es hoy una feliz normalidad. Las alas que os han traído, sirven hoy al impulso de los corazones y acercan a los pueblos que se aman.

Si no existieran tantas causas y razones para encender en este día nuestro entusiasmo, bastaría, señora, el conocer la preocupación social y la inquietud por los humildes que florece en vuestra nación y la gran obra de asistencia, reivindicación y dignificación de los trabajadores que en vuestro país lleváis a cabo.

España estima en todo su valor la gran prueba de afecto que vuestra visita extranjera, y se felicita de que podáis apreciar el amor y simpatía que en nuestra nación despierta la gran figura de vuestro egregio esposo. Gracias por haber aceptado que pueda hoy colgar, en este solar de vuestro pecho, las insignias de la Orden de aquella egregia Reina que puso todos sus amores e ilusiones en la felicidad de nuestro pueblo, dando a la luz aquellas sabias leyes de las Indias, monumento perenne de humanidad y comprensión de las que ella fue la más feliz inspiradora.

Hoy, con vuestra visita, se gloria España de aquel feliz alumbramiento al constatar en ese recio espíritu de independencia y de amor a las tradiciones hispanas, de la nación argentina, de que es paladín y alandante el insigne General Perón; esa “lealtad acrisolada” que rezar en la leyenda de la Gran Cruz de Isabel la Católica con la que, en nombre de España, os concedo.”

DISCURSO DE D.ª EVA DUARTE AL RECIBIR LA GRAN CRUZ

“Excmo. Sr.: Confieso que sentía y amaba a España, pero el amor de España me abrumbra hasta hacerme desconfiar de la amplitud de las palabras de agradecimiento con que —en el nombre de mi pueblo, de mi esposo y el mio propio— debo aceptar esta ofrenda máxima de vuestra hospitalidad.

Me entregáis, Señor, la Gran Cruz de una condecoración que toma su nombre de la Reina Católica, colaboradora en el descubrimiento de un Mundo, y en la conquista de un reino de ese mundo. Me dáis el testimonio de su fe católica. Me hacéis partícipe de su celo de gobernante, de su ímpetu castellano, de su temple magnífico de mujer y de alianza de combate, en el renovado y siempre fresco destino de ganar almas para la Cruz y tierras para España. No cierto, en verdad, a encontrar el justo término que englobe a esta, en apretado y cálido eco, el fervor, la tibieza y la imponderable sensación de encanto de especial significación.

Entiendo que esta distinción personal es ofrecida a la representación de mi país. Sé que desdeis que lleve esta Gran Cruz de la Reina españolísima como un homenaje de la Patria Madre a una de sus hijas predilectas. En tal carácter y con tal destino especial social y moral de nuestro pueblo. Será en todo caso, por su tradición y por su significado, el aceite de esta otra batalla diaria que, cual la de Isabel, rendimos en mi país por aproximarnos a todos los hombres a la justicia común de ser hombres y, por tanto, de compartir entre sí, sin discriminación, la tarea bíblica de trabajar en armonía, sin explotación ni esclavitud. Esa es la lección y la admirable que esta condecoración me dá: (Pasa a la quinta.)

Norman Armour sustituye a Braden

Norman Armour sustituye a Braden en el Departamento de Estado. Norman Armour, embajador norteamericano en España, ha sido nombrado director general de Asuntos Internacionales del Departamento de Estado. Sustituye a Braden, recientemente nombrado embajador en España. Recordamos que Norman Armour fue embajador norteamericano en España, habiendo dejado un buen recuerdo de su gestión y de su comprensión de nuestra realidad. Se trata de un veterano diplomático, leal y serio, que puede desarrollar una gran labor en su nuevo cargo.

La Ley de Sucesión se somete a referéndum

AYER APARECIO EL DECRETO EN EL BOLETIN. Madrid, 9. — El “Boletín referéndum de la Nación el Oficial del Estado” publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones: Presidencia del Gobierno. — Decreto por el que se somete al referéndum el proyecto de Ley que fija las normas para la sucesión en la Jefatura del Estado, aprobado por las Cortes Españolas en su sesión del 7 de junio de 1945.

do
ña
a
tercio y
odistas
nuevos
tra.
OSO
rón
lada
con
y, en este
on la ban,
izará la de
ombre será
del Buen
Eva Duar,
arben Polo
ministro de
izaron las
ido se cast,
y el Minis
ritual y vi,
y Perón,
n entusias
e acto, las
rieron las
apamento.
de objetos
mados por
ostre dama
juada con
de los que
Frente de
ito de Cul
tantes pro,
representa
ción le fué
ora de Per
“ostre may
canciones
tonaron los
to.
media de la
l regreso a
sida entu
lures das,
por los 700
NACIO
SANIA
e el Merca
estudio his
colabrado
los produc
ndaron tra
Doña Eva
esposa del
pública ar
no haberse
este acto,
se levan
por los o
é efectua
é estacio
tente hasta
la carrera
la calle de
mo las ada
cuarta.)
y
no
América,
Eva Duar
nueva ba
os” que,
las base
nuestras
decir algo
de deso de
inquietud
argenti
Mea de la
sajo con
los otros,
más feliz,
este me
la plaza
y diferen
firmando
lina, esta
todas ha
para ha
unidad de
paz, de ro
el General
y respeta
ordinar
los, están
presente
éste en
la posicio
de sus
nuevas
nuevas

Uzcan
uropa
obierno
era
arrancado
ación cita a nume
nalidades del pa
pequeños terre
va situación, apa
ropio Bela Kovacs,
encarcelado por los
prisión militar de
la siguiente: Pe
ex primer minis
do en Suiza; Bela
residente del parisi
a Austria; San
supuesto interme
re el partido y el
grado húngaro en
ludo de Hungría,
desconocido; Lado
jefe de propaganda
detenido por la
int Army, ex sea
organización del
tenido por la pol
Miklossy, director
condenado a pri
sa por un tribunal
omink Dzentivani,
oman Salata, mija
ido, ex diputado d
de Nazi, huyó a
del pasado año.
BERTEAMERICA
SEGUEROS QUE
RANADA POR
RESION
on, 7. — Los fun
el Departamento de
fiscatan que la con
la Kvas de que el
pequeños terratu
comprado para de
bierno húngaro, es
de ha sido dictado
ón Soviética. Agre
indudable que la
de Kovacs ha sido
or presiones, mija
encarcelado por los
erecarios hacen con
Departamento de
sidad la confesión
Patriarha de los Pa
tar de legalizar el
estado en Hungría.
TAS
Granada
al primer golpe
breja, vuelta entr
es y salida).
O. — Parrilla de
nucas y media muy
es y palmas). Quit
el capote a la es
). Pepe Luis, en su
nce por ver que (m
mas). El hijo (m
a cuando se dirigier
colaborar y visitaron
en viviendas humildes
de Doña Eva Duarte
carrosos donativos.
Caudillo y su esposa
en su honor una cena
en el Palacio de El
a la que asistieron,
de sus resp
esquias, los Ministros,
claudios de la Argent
otras personalidades.
programa para hoy
10, comenzará a ser
de Escorial. La se
de Perón acompañada
de la esposa del Caudillo,
la Embajadora de la Ar
y señora de Radio
al Monasterio hacia
de la mañana. La es
en el Patio de los
del Ministerio de Educa
Nacional, el Subsecretar

AYER

Demasiado calor hizo el domingo. El cielo está sin nubes y el amigo Felo lució sus mejores galas. La gente desde las primeras horas de la mañana empezó ya el desfile a maleta y al grito.

En el templo de Ribalta dió su acostumbrado concierto la Banda de Música municipal y a oírta acudió numeroso público.

No hubo nada más de sobremesa durante la mañana. Por la tarde, en el Espinol, continuó el espectáculo de Alcañete y nuestros artistas, con resultado satisfactorio para los forestales. En el campo de la Sección Femenina también se efectuaron diversas pruebas.

A las 6:30 se celebró la procesión del Corpus en la población de San Felices, que resultó solemnísimas.

A pesar del calor, se llevaron las salas de espectáculos y en la pérgola hubo baile.

Ayer, lunes, el tiempo siguió visitando sus mejores galas. En la plaza del Rey D. Jaime se celebró el acostumbrado mercado, que estuvo concurrenciosísimo.

Dos cineas estrecharon pelucos.

El pasado domingo, a las 6:30, se celebró la procesión del Corpus en la población de San Felices. A las 6:30 salió la procesión. Todas las calles del trayecto aparecieron con verdaderas alfombras de hojas de naranja y laurel y todos los balcones estaban engalanados con vistosas colgaduras.

Las aceras del trayecto estaban ocupadas por numerosos fieles que contemplaron el paso de la solemne procesión. Abían marchado guardas del tráfico y en la procesión figuraban numerosas banderas y estandartes de las distintas cofradías. Largos hileros de fieles procedían al Santísimo, agarrando igualmente numerosos niños y niñas con el traje de primera comunión. La escolanía de la Sagrada Familia precedía al Santísimo, al que daban escolta la escuadra de gaiteros del Regimiento Infantería de Tercera.

Presidían la procesión diferentes miembros de las asociaciones religiosas y cerraba la comitiva las banderas de tambores y cornetas del Regimiento, banda de música de la Casa provincial de Beneficencia y un piquete del Regimiento.

Al paso del Santísimo se arrojaron muchas flores.

El Jefe Provincial y Gobernador Civil visita varias localidades de la provincia

Seguendo su plan de visita a la provincia, a última hora de la tarde del pasado domingo marchó a Benasal el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial don Luis Julián Cepelero, Perroché en el Baleario de Puente de Seguros y en la mañana del lunes, después de oír misa, salió con dirección a Alcañete, visitando igualmente Castellón y Valliellas, haciendo viaje en Morella, donde almorzó.

Por la tarde prosiguió su viaje a San Mateo y Vinaros y a última hora de la noche estaba de regreso a Castellón.

El objeto del viaje de nuestra primera autoridad civil de la provincia es el de cambiar impresiones con las autoridades locales respecto a los asuntos que más interesa para los pueblos. En todos ellos fue recibido con gran entusiasmo y celebró detenidas entrevistas y jerarquías locales.

El camarada Jefe regresó muy satisfecho de su viaje.

La procesión del Corpus en la parroquia de la Purísima Sangre y Sagrada Familia

El pasado domingo, a las 6:30, se celebró la procesión del Corpus en la parroquia de la Purísima Sangre y Sagrada Familia. A las 6:30 salió la procesión. Todas las calles del trayecto aparecieron con verdaderas alfombras de hojas de naranja y laurel y todos los balcones estaban engalanados con vistosas colgaduras.

Las aceras del trayecto estaban ocupadas por numerosos fieles que contemplaron el paso de la solemne procesión. Abían marchado guardas del tráfico y en la procesión figuraban numerosas banderas y estandartes de las distintas cofradías. Largos hileros de fieles procedían al Santísimo, agarrando igualmente numerosos niños y niñas con el traje de primera comunión. La escolanía de la Sagrada Familia precedía al Santísimo, al que daban escolta la escuadra de gaiteros del Regimiento Infantería de Tercera.

Presidían la procesión diferentes miembros de las asociaciones religiosas y cerraba la comitiva las banderas de tambores y cornetas del Regimiento, banda de música de la Casa provincial de Beneficencia y un piquete del Regimiento.

Al paso del Santísimo se arrojaron muchas flores.

El Jefe Provincial y Gobernador Civil visita varias localidades de la provincia

Seguendo su plan de visita a la provincia, a última hora de la tarde del pasado domingo marchó a Benasal el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial don Luis Julián Cepelero, Perroché en el Baleario de Puente de Seguros y en la mañana del lunes, después de oír misa, salió con dirección a Alcañete, visitando igualmente Castellón y Valliellas, haciendo viaje en Morella, donde almorzó.

Por la tarde prosiguió su viaje a San Mateo y Vinaros y a última hora de la noche estaba de regreso a Castellón.

El objeto del viaje de nuestra primera autoridad civil de la provincia es el de cambiar impresiones con las autoridades locales respecto a los asuntos que más interesa para los pueblos. En todos ellos fue recibido con gran entusiasmo y celebró detenidas entrevistas y jerarquías locales.

El camarada Jefe regresó muy satisfecho de su viaje.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Se notifica a los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Castellón, que se han de realizar los trabajos topográficos del catastro en el siguiente sector:

Norte. — Término municipal de Borriol.

Este. — Camino de la Costa de Borriol.

Sur. — Cuadra de Nator y Carretera de Morra.

Los propietarios que tengan fincas en el indicado sector, deberán delimitar sus fincas poniendo cañas o señas bien visibles en todos los puntos límites de sus fincas y dejando escrito en lápiz, sus nombres, dos apellidos y vecindad.

Ante la responsabilidad por parte de los propietarios del cumplimiento de esta ineludible obligación, en evitación de los perjuicios y sanciones, espera esta Junta Pericial sean colocadas las señas, advirtiéndose que serán denunciadas las fincas en que no aparezcan las señas con los nombres y dos apellidos.

IMAGENES ALTARES

los construye como restaura escultor y pintor Normal Maestras Instituto. Castellón.

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

San Agustín

A las 9:30, misa cantada. Tarde, a las 7, Vísperas y novenario.

Los días 14, 15 y 16, Triduo en honor de Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Por la mañana, a las 8, misa La función de la tarde el día 14, a las cinco; el día 15, después de Vísperas; el día 16, a las 7:30. El día 15, domingo, a las 9:15, misa solemne y capilla y sermón. También habrá sermón los días del triduo por la tarde.

SANTISIMA TRINIDAD

Esta mañana, a las 8, misa de comunión y ejercicio de

BACHILLERATO Y ESCUELA OFICIAL DE COMERCIO

AKADEMOS

CALLE ENMEDIO NUM. 106

PREPARACION INTENSIVA, POR PROFESORADO TITULADO Y COMPETENTE, DURANTE EL VERANO.

Fiscales Municipales y Comarcales

Una magnífica oportunidad para los nuevos Abogados 100 plazas a oposición. Edad mínima 21 años Instancias hasta el 19 de junio. (E. O. E. 20 de mayo)

CLASES DIRECTAS Y POR CORRESPONDENCIA

por antiguos funcionarios de la carrera judicial exclusivamente. Apuntes propios, adaptados a la función del Ministerio Fiscal. Solicite detalles.

"JURISPERICIA"

SECCION DE ENSEÑANZA

Jardines, 3, principal (Esquina Montero) MADRID

INSECTICIDA (BIFLEX) SUPER-ACTIVO

Hoy están de guardia día los siguientes farmacias: REBULLIDA, Enmedio, 19, y SEGARRA, Mayor, 59.

INSCRIPCION HASTA EL SABADO DIA 21, EN "VIJES SANMILLAN"

AGENCIA DE VIAJES Mayor núm. 101-1.º, Telf. 2498

Título núm. 4 del Grupo B, intermediario entre "Viajes Marzano" y el público (B. O. de 10 de Mayo de 1945).

Catolicidad = Servicio

¡Ayuda a los católicos alemanes!

FACIL es imaginar la situación en que ha quedado el católico alemán, después de una dura persecución, una terrible guerra y una total derrota de su Patria. La miseria remueve aquel desdichado pueblo hasta el punto de que sus Obispos, siempre en primer lugar a la hora de mirar por sus fieles, han creído un deber acudir a los católicos de toda Europa solicitando ayuda, la que sea, para aquellos millones de hombres que viven miserablemente, que mueren de hambre, de desnutrición, abandonados del mundo, sobre una tierra arrasada y en una Nación en ruinas.

Ese llamamiento ha de encontrar eco en nuestra Diócesis y nuestro mismo Obispo nos lo transmite, pidiendo que todos los católicos ayudemos a nuestros hermanos alemanes. No se trata de dar dinero que para nada serviría, sino de entregar un traje, nuevo o viejo, unos objetos del hogar, unos medicamentos, jabón, víveres, cualquiera de esas cosas que pueden servir para cualquier carencia de lo más esencial.

Es preciso que el llamamiento y la desgracia de los católicos alemanes encuentren eco en la fraternidad y la caridad de los católicos españoles y es preciso, que Castellón, parte de esta España que tan abundantemente, sin cortapisas de caridad, dispone de ropas y zapatos, de jabón y tan necesarios artículos, ofrezca algo a sus hermanos.

Antes del día 15 han de realizarse las entregas a los Países de la capital. Esperemos que sean todos generosos.

La procesión del Corpus en la parroquia de la Purísima Sangre y Sagrada Familia

El pasado domingo, a las 6:30, se celebró la procesión del Corpus en la parroquia de la Purísima Sangre y Sagrada Familia. A las 6:30 salió la procesión. Todas las calles del trayecto aparecieron con verdaderas alfombras de hojas de naranja y laurel y todos los balcones estaban engalanados con vistosas colgaduras.

Las aceras del trayecto estaban ocupadas por numerosos fieles que contemplaron el paso de la solemne procesión. Abían marchado guardas del tráfico y en la procesión figuraban numerosas banderas y estandartes de las distintas cofradías. Largos hileros de fieles procedían al Santísimo, agarrando igualmente numerosos niños y niñas con el traje de primera comunión. La escolanía de la Sagrada Familia precedía al Santísimo, al que daban escolta la escuadra de gaiteros del Regimiento Infantería de Tercera.

Presidían la procesión diferentes miembros de las asociaciones religiosas y cerraba la comitiva las banderas de tambores y cornetas del Regimiento, banda de música de la Casa provincial de Beneficencia y un piquete del Regimiento.

Al paso del Santísimo se arrojaron muchas flores.

Indice demográfico

Nacimientos. — Rosario Emilia Ferreres Borrás, Hospital Provincial; Roberto Alegre Ripollés, Antonio Maura, 16; Rosa María Ruiz Guinot, Navarra, 7; Miguel Tubilla Morra Ferrer, Cronista Rocafort, 26.

Fallecimientos. — Juan Antonio Cebadas Martí, 43 años, San Francisco, 19; Prudencia Vaquer Urquiza, 86 años, Enmedio, 29 y 31; Francisco Oriells Mesquer, 50 años, Hospital Provincial; José Escuder Pascual, 60 años, Casa Beneficencia; María Caspó Expósito, 84 años, Ricardo Carreras, 32.

Matrimonios. — Francisco Vicent Sidro con Rosa Barrachina Murgui; Juan Miralles Beltrán con Josefa Castillo Oliver; Onofre Chaparrat Espinós con Rosa Sales Castellat; Alejandro Pérez Giner con María Badia Miró; José Marzá Campá y de Travay con María del Carmen Fernández Grande Luengo.

COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA DE LEVANTE

AVISO A LOS AGRICULTORES ARROCIEROS

Feta Comisaría de Recursos cree conveniente advertir a los agricultores arroceros, la ineludible obligación que tienen de incorporar al cultivo arrozal la totalidad del abono nitrogenado que a estos fines hayan recibido o existan ya que en su día se les exigirá la cosecha correspondiente, proporcional al abono que el Gobierno con el máximo esfuerzo ha logrado para dicho cultivo.

A los agricultores arroceros que además sean cultivadores de huertos se les hace especial mención este recordatorio, al mismo tiempo que se les da a conocer la noticia de que el Ministerio de Agricultura ha dispuesto también importantes entregas del citado fertilizante para el debido abono de los huertos naranjales.

JUNTA PERICIAL DE CATASTRO

AVISO URGENTE

Se notifica a los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Castellón, que se han de realizar los trabajos topográficos del catastro en el siguiente sector:

Norte. — Término municipal de Borriol.

Este. — Camino de la Costa de Borriol.

Sur. — Cuadra de Nator y Carretera de Morra.

Los propietarios que tengan fincas en el indicado sector, deberán delimitar sus fincas poniendo cañas o señas bien visibles en todos los puntos límites de sus fincas y dejando escrito en lápiz, sus nombres, dos apellidos y vecindad.

Ante la responsabilidad por parte de los propietarios del cumplimiento de esta ineludible obligación, en evitación de los perjuicios y sanciones, espera esta Junta Pericial sean colocadas las señas, advirtiéndose que serán denunciadas las fincas en que no aparezcan las señas con los nombres y dos apellidos.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

CINESI

UNA CHICA CON ANZUELO

Recorrido viento, 84 Km. Evaporación, 3'1. Temp. máxima, 30'4. Temp. mínima, 16'8. Presión, 763'2. Humedad, 32. Estado del mar, llano.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA DE LEVANTE

AVISO A LOS AGRICULTORES ARROCIEROS

Feta Comisaría de Recursos cree conveniente advertir a los agricultores arroceros, la ineludible obligación que tienen de incorporar al cultivo arrozal la totalidad del abono nitrogenado que a estos fines hayan recibido o existan ya que en su día se les exigirá la cosecha correspondiente, proporcional al abono que el Gobierno con el máximo esfuerzo ha logrado para dicho cultivo.

A los agricultores arroceros que además sean cultivadores de huertos se les hace especial mención este recordatorio, al mismo tiempo que se les da a conocer la noticia de que el Ministerio de Agricultura ha dispuesto también importantes entregas del citado fertilizante para el debido abono de los huertos naranjales.

JUNTA PERICIAL DE CATASTRO

AVISO URGENTE

Se notifica a los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Castellón, que se han de realizar los trabajos topográficos del catastro en el siguiente sector:

Norte. — Término municipal de Borriol.

Este. — Camino de la Costa de Borriol.

Sur. — Cuadra de Nator y Carretera de Morra.

Los propietarios que tengan fincas en el indicado sector, deberán delimitar sus fincas poniendo cañas o señas bien visibles en todos los puntos límites de sus fincas y dejando escrito en lápiz, sus nombres, dos apellidos y vecindad.

Ante la responsabilidad por parte de los propietarios del cumplimiento de esta ineludible obligación, en evitación de los perjuicios y sanciones, espera esta Junta Pericial sean colocadas las señas, advirtiéndose que serán denunciadas las fincas en que no aparezcan las señas con los nombres y dos apellidos.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

CINESI

UNA CHICA CON ANZUELO

Recorrido viento, 84 Km. Evaporación, 3'1. Temp. máxima, 30'4. Temp. mínima, 16'8. Presión, 763'2. Humedad, 32. Estado del mar, llano.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA DE LEVANTE

AVISO A LOS AGRICULTORES ARROCIEROS

Feta Comisaría de Recursos cree conveniente advertir a los agricultores arroceros, la ineludible obligación que tienen de incorporar al cultivo arrozal la totalidad del abono nitrogenado que a estos fines hayan recibido o existan ya que en su día se les exigirá la cosecha correspondiente, proporcional al abono que el Gobierno con el máximo esfuerzo ha logrado para dicho cultivo.

A los agricultores arroceros que además sean cultivadores de huertos se les hace especial mención este recordatorio, al mismo tiempo que se les da a conocer la noticia de que el Ministerio de Agricultura ha dispuesto también importantes entregas del citado fertilizante para el debido abono de los huertos naranjales.

JUNTA PERICIAL DE CATASTRO

AVISO URGENTE

Se notifica a los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Castellón, que se han de realizar los trabajos topográficos del catastro en el siguiente sector:

Norte. — Término municipal de Borriol.

Este. — Camino de la Costa de Borriol.

Sur. — Cuadra de Nator y Carretera de Morra.

Los propietarios que tengan fincas en el indicado sector, deberán delimitar sus fincas poniendo cañas o señas bien visibles en todos los puntos límites de sus fincas y dejando escrito en lápiz, sus nombres, dos apellidos y vecindad.

Ante la responsabilidad por parte de los propietarios del cumplimiento de esta ineludible obligación, en evitación de los perjuicios y sanciones, espera esta Junta Pericial sean colocadas las señas, advirtiéndose que serán denunciadas las fincas en que no aparezcan las señas con los nombres y dos apellidos.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATATAS

Durante la presente semana podrá retirarse en los establecimientos de ultramarinos el racionamiento de patatas a razón de 1 kilo por persona al precio de 1'40 ptas. kilo y contra corte del cupón 24 de la hoja de Variación.

Los detallistas retirarán este artículo de los siguientes establecimientos:

Del 1.º al 14 del D. Pablo Granchel, A. Burriana P. G.; del 15 al 25 del D. Juan Montoliu, Escuelas Pías, 13; del 26 al 57 del D. Vte. Barberá, Papa Luna, 11 y del 64 al final del de Unión Teatral, Herrero, 3.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION DE CASTELLON

RACIONAMIENTO DE PATAT

NORMAS PARA LA CELEBRACION DEL REFERENDUM

Electores, constitución de las mesas, desarrollo de la votación, escrutinios y reclamaciones

Madrid, 9. — El «Boletín Oficial del Estado» publica un decreto de 8 de Junio de 1947 por el que se regula el procedimiento para la aplicación del referéndum, que dice así:

«Autorizado el Gobierno por el artículo tercero de la Ley de la Jefatura del Estado de veinticuatro de Octubre de 1945 que instituye el referéndum, para dictar las disposiciones complementarias conducentes a la formación del censo y ejecución de sus preceptos, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley Electoral de Mayo de 1946 el censo de residentes mayores de edad que ha de servir de base para la consulta directa a la nación, se está en el caso de dar las normas de procedimiento que regulan la aplicación del referéndum, adoptado a las peculiaridades de esta nueva institución y a las disposiciones de nuestra ley electoral que se contienen en la Ley de 6 de Agosto de 1947.

En su virtud y previa deliberación del Consejo de Ministros se dispone:

Art. 1. — El referéndum instituido por Ley de la Jefatura del Estado de 22 de Octubre de 1945 se regirá en su aplicación por las normas de procedimiento contenidas en el presente Decreto.

Art. 2. — El acuerdo de someter al referéndum un Proyecto de Ley transmitido y aprobado por las Cortes, revisado en la forma de Decreto expedido por la Jefatura del Estado. Contendrá el texto literal del proyecto legislativo objeto de la consulta popular y señalará el día en que haya de celebrarse la votación que será siempre domingo, o día festivo. En el más breve plazo posible, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el decreto referido se insertará íntegramente en el «Boletín Oficial» de las provincias y en todos los periódicos que se editen en España, se anunciará al público durante el período que medie entre la convocatoria y la celebración del referéndum, fijándolo al efecto en los tablones de edictos de la totalidad de los Ayuntamientos y será ampliamente difundido por la radio en el mismo lapso de tiempo.

QUIENES VOTAN

Art. 3. — Todos los ciudadanos españoles mayores de 21 años, sin distinción de sexo, estado o profesión, tienen el derecho y la obligación, de tomar parte en la votación del referéndum, ejerciendo libremente el sufragio a favor o en contra del proyecto legislativo del Estado, sin otras explicaciones que las contenidas en el artículo tercero de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 4. — Será requisito indispensable para la inscripción del votante en la lista de electores que corresponda a la sección donde pretenda efectuarse, según el censo de residentes mayores de edad que ha de servir de base para la aplicación del referéndum, formado en cumplimiento del decreto de la Presidencia del Gobierno de 1 de Mayo de 1946.

Art. 5. — Cada término municipal constituirá circunscripción electoral independiente, para las votaciones de referéndum. Regirá en cuanto a ellas la división en distritos y secciones electorales actual que se estableció y conforme a lo que ha sido confeccionado el censo de residentes de mayores de edad.

Art. 6. — En el término de cinco días a partir de la publicación del decreto de convocatoria, las juntas municipales de cada término municipal celebrarán sesión para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947 designando los locales donde hayan de instalarse los centros electorales y publicando la relación de los señalados en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias dentro de los diez días siguientes.

CONSTITUCION DE LAS MESAS

Art. 7. — En cada sección electoral habrá una mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden y velar por la pureza del sufragio, que estará integrada por un presidente y dos adjuntos, pudiendo también ser asociados a ella, en calidad de interventores, dos ciudadanos seleccionados entre los que voluntariamente lo soliciten.

Art. 8. — El presidente y los adjuntos deberán tener la cualidad de electores en la sección en que actúan y reunirán, además, algunas de las condiciones siguientes:

A) Poseer título académico o profesional y ser propuesto por los colegios oficiales o asociaciones profesionales a que pertenecieran.

B) Hallarse afiliado a la Organización Sindical mediante inscripción directa a alguna entidad radicante en el término municipal y ser propuesto por la Delegación Sindical correspondiente.

C) Figurar inscrito en el censo de vecinos cabeceras de familia, formado en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de Septiembre de 1945 y ser propuesto por la alcaldía del Ayuntamiento respectivo. Los interventores que eventualmente pueden formar parte de las mesas electorales habrán de hallarse también inscritos en la lista de electores en el que hayan de desempeñar su cometido.

Todos los componentes de las mesas electorales deberán poseer el grado de instrucción necesaria para ejercer acertadamente sus funciones y carecer de defecto físico que lo impida o dificulte.

Art. 9. — Compete a las juntas municipales del censo electoral la designación de los presidentes, adjuntos e interventores de las mesas electorales, eligiendo para ello el procedimiento marcado en los artículos siguientes: Las juntas municipales del censo electoral estarán constituidas en la forma que determina el artículo 11 de la Ley de 8 de Agosto de 1947 con las modificaciones introducidas por el artículo 2 del decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de Septiembre de 1945 entendiéndose que la referencia a los jueces municipales que ha de presidir las mesas se reputa hecha de acuerdo con la ley de bases para la reorganización de la Justicia Municipal de 19 de Julio de 1944, a los jueces municipales o colaterales, en las localidades en que existan dichos funcionarios, y a los jueces de paz donde no los hubiera, o bien los últimos podrán ser reemplazados indistintamente por sus sustitutos, los Jueces de paz y sus sustitutos mediante acuerdo de las juntas provinciales del censo, previo informe de los jueces colaterales, cuando así lo aconsejen las necesidades o conveniencias del servicio.

Art. 10. — En el término de diez días naturales, contados desde el siguiente al que se publique el decreto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los colegios y asociaciones profesionales, las delegaciones sindicales y las alcaldías, confeccionarán y remitirán a las correspondientes juntas municipales y del censo las propuestas de electores correspondientes en los grupos (A), (B) y (C) del artículo octavo que respectivamente les afecten, y cada una de ellas contendrá tantos nombres como se crea oportuno, con indicación de la sección en que figuran y procediendo, en todo caso, que el número de propuestas no sea inferior a seis por cada sección y que todos ellos reúnan las mejores condiciones de probidad y patriotismo. En el mismo plazo municipal del censo electoral, que usen ejercer el cargo de interventor lo solicitarán mediante instancia dirigida a los presidentes de las Juntas municipales del censo electoral, expresando sus circunstancias personales, así como la sección electoral a que pertenecen.

Art. 11. — Recibidas las propuestas, las juntas municipales de cada término municipal celebrarán sesión para examinarlas a fin de comprobar que los colaterales en ella reúnen la cualidad de electores en las respectivas secciones, y una vez excluidos los que no la tuvieren, formularán tres listas por cada sección, correspondientes a los grupos (A), (B) y (C), del artículo 8, en las que se relacionarán los nombres de los interventores propuestos por el orden de preferencia, a fin de dar cuenta de ellas a la junta municipal del censo en la sesión de este organismo procedida a la designación de los componentes de las mesas electorales.

La junta municipal del censo, apreciando con libertad de criterio los méritos y circunstancias de los solicitantes, acordará los nombramientos de dos por cada sección, sin que entre sus acuerdos quepa recurso alguno.

Art. 12. — Hechas las designaciones se publicarán al efecto en el tablón de edictos, comunicándose, además, por oficio a los presidentes, adjuntos y suplentes nombrados, para los que será obligatoria la aceptación del cargo, salvo si alegan excusa justificada, cuya apreciación quedará al arbitrio de las juntas municipales del censo, las que en caso de excusarse procederán a nombrar a los sustitutos siguiendo el orden correspondiente de su inclusión en la lista en que figure el sustituto.

Los interventores se les facilitará una credencial de su presentación y después de acreditar su identidad, deberán ser admitidos a formar parte de la mesa en el momento de constituirse.

DESARROLLO DE LA VOTACION

Art. 13. — La mesa compuesta del presidente y de los dos adjuntos se constituirá a las ocho de la mañana del día fijado para la votación en el local en que ésta haya de efectuarse, y desde la indicada hora hasta las nueve el presidente examinará y declarará suficientes, en su caso, la credencial y los documentos acreditativos de la personalidad de los interventores, adjuntando a éstos, si procede, al ejercicio de los derechos que les confiere su cargo.

Art. 14. — Al presidente y a los adjuntos se les sustituirán sus respectivos suplentes. En caso de faltar éstos, se efectuarán nuevas designaciones para cubrir las vacantes en la forma antes prevista.

Art. 15. — Las instancias de los que deseen actuar como interventores serán numeradas por orden de presentación y clasificadas por secciones, a fin de dar cuenta de ellas a la junta municipal del censo en la sesión de este organismo procedida a la designación de los componentes de las mesas electorales.

La junta municipal del censo, apreciando con libertad de criterio los méritos y circunstancias de los solicitantes, acordará los nombramientos de dos por cada sección, sin que entre sus acuerdos quepa recurso alguno.

Art. 16. — Hechas las designaciones se publicarán al efecto en el tablón de edictos, comunicándose, además, por oficio a los presidentes, adjuntos y suplentes nombrados, para los que será obligatoria la aceptación del cargo, salvo si alegan excusa justificada, cuya apreciación quedará al arbitrio de las juntas municipales del censo, las que en caso de excusarse procederán a nombrar a los sustitutos siguiendo el orden correspondiente de su inclusión en la lista en que figure el sustituto.

Los interventores se les facilitará una credencial de su presentación y después de acreditar su identidad, deberán ser admitidos a formar parte de la mesa en el momento de constituirse.

DESARROLLO DE LA VOTACION

Art. 17. — La mesa compuesta del presidente y de los dos adjuntos se constituirá a las ocho de la mañana del día

fijado para la votación en el local en que ésta haya de efectuarse, y desde la indicada hora hasta las nueve el presidente examinará y declarará suficientes, en su caso, la credencial y los documentos acreditativos de la personalidad de los interventores, adjuntando a éstos, si procede, al ejercicio de los derechos que les confiere su cargo.

Art. 18. — Constituida la mesa con el presidente y los dos adjuntos y en su caso, con los interventores nombrados y admitidos al ejercicio del cargo, se extenderá la correspondiente acta de constitución, que será firmada por todos los componentes de ella.

Art. 19. — La votación se verificará simultáneamente en todas las secciones el día señalado, dando comienzo a las nueve en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cinco de la tarde. Solo por causa de fuerza mayor y bajo la responsabilidad de los respectivos presidentes de mesa y de los adjuntos podrá diferirse el acto de la votación o suspenderse después de comenzado, debiendo aquellos dar cuenta inmediatamente del acuerdo del aplazamiento a sus respectivos presidentes de mesa y de los adjuntos, sin que los acuerdos precedentes y el hecho de la votación del censo electoral por el medio más rápido.

Art. 20. — La votación se efectuará secretamente y por papeleta. La papeleta será de color blanco, ajustada a modelo oficial, y sólo contendrá la frase interrogativa: «¿Ratifica con su voto el proyecto de Ley sobre... aprobado por las Cortes Españolas en... en... de...?», y a continuación un espacio para poner las palabras «sí» o «no».

Se tendrán por nulas y no serán computadas en el escrutinio, las papeletas que no se sujeten a las características señaladas en el párrafo anterior.

Art. 21. — A las nueve de la mañana, el presidente anunciará el comienzo de la votación y los electores se acercarán, uno a uno, a la mesa manifestando su nombre y apellido, la identificación personal del votante, caso de ofrecerse duda a cualquiera de los miembros de la mesa, aquel

entregará la papeleta, doblada, al presidente, que la depositará en la urna destinada al efecto, anotándose a continuación el nombre y apellidos de la persona que acaba de emitir el sufragio en una lista numerada de electores por el orden que efectúa y que expresará también el número con que cada uno de ellos figura en la lista electoral.

Art. 22. — A las cinco en punto de la tarde el presidente dará por terminada la votación, no permitiéndose entrar ya en el local a nuevos electores ni admitiéndose otros sufragios que los de los presentes, tras lo cual votarán los miembros de la mesa.

ESCRUTINIOS Y RECLAMACIONES

Art. 23. — Concluida la votación se verificará el escrutinio, que será público, en cada una de las secciones, haciéndose el recuento de los votos, tras lo cual el presidente lo declarará terminado; anunciará en alta voz su resultado, especificando el número de papeletas emitidas, el de votantes y el de votos emitidos en pro y en contra del proyecto legislativo sometido a referéndum y procederá a quemar las papeletas extraídas de las urnas.

Art. 24. — Terminado el escrutinio, se hará público inmediatamente su resultado, fijándose en la puerta del local certificación expresa del mismo y procederá la mesa a redactar y suscribir el acta de la sesión, en la cual se expresará detalladamente el número de electores de la sección, el de votantes y el de votos emitidos a favor y en contra del proyecto de la Ley sometida a referéndum.

Art. 25. — Inmediatamente las mesas electorales cursarán a la Junta municipal del censo respectiva la documentación relativa a la votación efectuada, consistente en el acta de constitución de la mesa, la lista numerada de votantes y el acta de la sesión, cuidando el presidente de recoger el oportuno recibo justificativo de la recepción del pliego.

Art. 26. — Dos días después de la votación, a las diez de la mañana, las juntas municipales del censo electoral celebrarán sesión pública a fin de homologar sus resultados en cada una de las secciones del distrito o de totalizar los datos de la circunscripción expresivos del número de electores inscritos, del de votantes y del de votos emitidos a favor y en contra del proyecto sometido a referéndum, consignando todo ello de forma precisa y concreta en el acta de la sesión de la que se remitirá copia certificada a la junta provincial del censo.

Art. 27. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirá en sesión pública las juntas provinciales del censo con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieran sido emitidas por las juntas municipales, y de totalizar los datos, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado, y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta central del Censo Electoral.

Art. 28. — La Junta central del Censo, en sesión que convocará su presidente y se verificará a los veinte días de la votación, procederá a resumir con relación a toda España y en vista de las certificaciones remitidas por las juntas provinciales, los resultados del referéndum precisando el número total de electores, el de votos emitidos y el de sufragios favorables y adversos al proyecto de Ley de que se trata.

Seguidamente el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, en su calidad de Presidente de la Junta central del Censo Electoral, declarará solemnemente ratificado o rechazado por mayoría de votos el proyecto de Ley sometido a consulta nacional. Dichos resultados y declaración serán comunicados inmediatamente a la Presidencia del Gobierno y a la de las Cortes Españolas y a la de las Cortes Extranjeras.

Art. 29. — Cualquier ciudadano español, que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, podrá impugnar la validez de la votación efectuada en una o varias

secciones mediante escrito presentado, dentro del siguiente día al en que hubiera tenido lugar, a la Junta Municipal del censo, al que deberá acompañar la prueba documental justificativa de los hechos que se fundan.

Art. 30. — Las juntas municipales del censo elevarán con su informe las reclamaciones presentadas en tiempo hábil a la junta provincial de que dependan, en unión de la certificación a que se refiere el artículo 26.

Art. 31. — Las Juntas Provinciales del censo examinarán, a medida que vayan recibiendo las impugnaciones formuladas, y en vista de las pruebas documentales y del informe de las Juntas Municipales y sin audiencia del reclamante, las estimarán o rechazarán haciendo público sus acuerdos al comenzar la sesión a que se refiere el art. 27. Contra el acuerdo desestimatorio se dará otro recurso que el de suplicar ante la Junta Central del Censo Electoral, interponiéndolo dentro del siguiente día al de su adopción.

Art. 32. — Las Juntas Provinciales del censo deberán estimar las reclamaciones cuando se hallen plenamente justificadas mediante prueba documental que los resultados de la votación se hallan viciados por violencia, intimidación, fraude o soborno. Estimada una reclamación dejarán de computar los votos de la sección o secciones a que afecte.

Art. 33. — La Junta Central del Censo examinará a medida que los vaya recibiendo los recursos de suplica interpuestos sin conceder audiencia a recurrente, y los estimará o rechazará, apreciando libremente las alegaciones y las pruebas, acordando, en el primer caso, que se excluya del cómputo los votos de la sección o secciones reclamadas, y disponiendo en el segundo, el archivo del expediente con la fórmula de «Vistos». De sus acuerdos se dará cuenta por relación al dar comienzo la sesión a que se refiere el artículo 28.

Art. 34. — Todos los que perturben o intenten perturbar la pacífica y ordenada celebración de las votaciones y escrutinios, coartan la libertad de los electores o emplean medios fraudulentos para falsear los resultados del referéndum, serán sancionados gubernativamente con multas de cien a cien mil pesetas, que impondrán: los alcaldes, hasta el límite de las quinientas; los gobernadores civiles, hasta el de diez mil; el Ministro de la Gobernación, hasta el máximo establecido; sin el perjuicio de la responsabilidad criminal en que los infractores pudieran estar incurso, y se les será exigida por los tribunales.

Art. 35. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 36. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 37. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 38. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 39. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 40. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 41. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 42. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 43. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 44. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 45. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 46. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 47. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 48. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 49. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 50. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 51. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 52. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 53. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 54. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 55. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 56. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 57. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 58. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 59. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 60. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 61. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 62. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 63. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 64. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 65. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 66. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 67. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 68. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

Art. 69. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1947.

Art. 70. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

— Cifra.

LICEO RIBALTA
Calle de Esmado 155
CASTELLON

BACHILLERATO

Preparación de asignaturas para los exámenes de Septiembre
HORAS DE VISITA de 6 a 8 (Menos sábados)

PREPARACION DEL EXAMEN DE ESTADO

A cargo de licenciados en Ciencias y en Filosofía y Letras y competentes y especializados en estas materias.

NOTA: Este Centro dispone de Laboratorio de Física y Química y Gabinete de Historia Natural.

Como a gusto

...sin escrutinios

Sus alimentos estarán limpios, porque en su cocina no habrá cucarachas.

LAS SEÑORAS TIENEN RAZON:

Antes no era posible eliminar las cucarachas, ni aun con la más escrupulosa limpieza, cuando exponen sus platos, vajillas y utensilios de cocina, al contacto con esos asquerosos insectos.

Ahora... ha dejado de existir este problema.

SEÑORA: no pierda el tiempo con más problemas
Cruz Verde... le ofrece la solución segura

Solo se consigue empleando un preparado que tenga una alta concentración de D. D. T. activo (PARA D. D. T.) con una fórmula especialmente estudiada.

INFALIBLE CRUZ VERDE, un polvo, es el producto que está elaborado exclusivamente con este fin y por tanto garantiza, en todos los casos, el exterminio absoluto de las cucarachas.

Si quiere conocer las maravillas del D. D. T., use **Cruz Verde**

Cruz Verde ES INTENSIVO PARA LAS PERSONAS Y ANIMALES DOMESTICOS

REPRESENTANTE:
EDUARDO ROSELL SORIANO
CASTELLON

Fin de SEMANA

ON COMERCIO

CONSTRUCCION

Y NO

América, Eva Duar...

nueva base que, las bases de nuestros decir algo de desdén de inquietud

argentina de la mayo cons, los otros, más feliz, este meca, la plaza y diferenc, presentando fina, esta toda la para la-ridad de

pas, de ro el General y repa-trordinarios, están presentado dicha en- posesio- de sus- comu- miento

OPOSITORES!

Para las numerosas plazas convocadas en los Cuerpos que indicamos a continuación os recomendamos los programas oficiales y las mejorables con- testaciones del INSTITUTO EDITORIAL REUS. He aquí las oposiciones anunciadas: «Médicos de Asistencia Pública de Madrid», 100 para Interiores y 40 para Terapéuticos y Mecanógrafos del Ayuntamiento de Madrid», con 7.200 pesetas. «112 para Técnico del Instituto Nacional de Estadística», con 7.200 y 6.000. «100 para Fiscales Municipales y Comarcas de la Pólice Urbana», con 5.950. «40 para Radiotelegrafistas». — Prácticas convocatorias: Notarías y Secretarías de Ayuntamiento. — Solicite prospecto con detalles de la oposición que le interese al «INSTITUTO EDITORIAL REUS», Párcel, 23 y 6, y Puerta del Sol, 12, Madrid.

Suscríbase a Mediterráneo

do ña a

tercio y odistas nuevos tra.

SO rón rada con

oy, en estu- on la ban, izará la du- ombre seri- a del Buen- Eva Duar, armen Polo- Ministro de- izaron ha- ido se can- y el Minis- ritual y vi- y Perón, n entusias- a acto, las- rieron las- ngamento, de objetos- mados por- ure daña- quida con- de los que- frente de

ito de Cul- tantes pre- resentación- te fué muy- iora de Pe- lostró muy- emaciones- tomaron lo- tedía de la- l regreso a- dida entu- lustras de- por los 700-

J NACIO SSANIA

rtema es- estigio tie- celebrat- los produc- ndarí en- Doña Eva- esposa del- pública ar- no haberse- este acto, e se levan- e por los- os efectua- de estacio- ente hasta- la carrera- la calle de- mo las ad- cuarta.)

do ña a

tercio y odistas nuevos tra.

SO rón rada con

oy, en estu- on la ban, izará la du- ombre seri- a del Buen- Eva Duar, armen Polo- Ministro de- izaron ha- ido se can- y el Minis- ritual y vi- y Perón, n entusias- a acto, las- rieron las- ngamento, de objetos- mados por- ure daña- quida con- de los que- frente de

ito de Cul- tantes pre- resentación- te fué muy- iora de Pe- lostró muy- emaciones- tomaron lo- tedía de la- l regreso a- dida entu- lustras de- por los 700-

J NACIO SSANIA

rtema es- estigio tie- celebrat- los produc- ndarí en- Doña Eva- esposa del- pública ar- no haberse- este acto, e se levan- e por los- os efectua- de estacio- ente hasta- la carrera- la calle de- mo las ad- cuarta.)

VIDA DEPORTIVA

TAURINAS

DIS

COMENTARIO A LA JORNADA

Madrid y Español jugarán la final

La irregularidad de los equipos españoles — y ya es machaconería destacarlo — constituye la señal más segura de su escasa calidad. Ahora nos han dado Madrid y A. de Bilbao una prueba de más. Mientras los madrileños pasaban grandes apuros frente al Betis y eliminaban al Castellón inmerecidamente, el A. de Bilbao se defendió medianamente ante el Levante y apesó al Ceita tras un escandaloso 12-1. En el choque de ambos, en cambio, el balance ha sido totalmente favorable al Madrid, que resolvió bien el encuentro del Metropolitan y ha sabido ganar en San Mamés, además, pasando así a la final con muy firme moral y buenas aspiraciones para renovar el título.

El Español ha jugado una tarde defensiva y aunque perdió, su ventaja de Sarriá le hace también finalista. Con ella esta irregularidad se pone otra vez de manifiesto, pues en el aludido que este Español es el mismo que en la Liga evitó el descenso por una victoria en Murcia en la última jornada.

Esperamos la final del domingo por si da la sorpresa de que los catalanes, ahora en buen momento, apesó al Madrid.

Esta vez la promoción para el ascenso a Primera División se resolvió favorablemente al aspirante, la Real Sociedad, que vuelve así a la categoría tantas veces alcanzada y perdida. El Murcia, que no tiene suerte para las promociones, pierde su puesto y no acompañará en la categoría inferior. Desde el punto de vista económico, un viaje más corto.

En Tercera División y ya muy próximos al final de esta última fase, hay que destacar la marcha segura del Castellón, cuyo triunfo rotundo sobre el Badalona puede significarlo todo en caso de un empate. Bien por los resultados, que es muy posible que acompañe en Segunda División, con lo que geográficamente tendría el Castellón una serie de ventajas enormes, aunque tampoco faltan los largos desplazamientos.

COPA DE S. F. EL GENERALISIMO

Semifinal

Segunda vuelta 8 Junio 1947

Bilbao, 0; Madrid, 1; (2-3)
Tarragona 1; Español 0. (3-5)

La final por decisión de la Federación se jugará en La Coruña.

Campeonato Nacional de Liga

Promoción a Primera División

Murcia, 0; Real Sociedad, 2.

Ascende la Real, bajando el Murcia a Segunda División.

Tercera División.-Fase final

Castellón, 5; Badalona, 1.
Osasuna, 5; Salamanca, 0.
Melilla, 2; Valladolid, 1.

J. G. E. P. F. C. P.

| | | | | | | | |
|------------|---|---|---|---|----|----|---|
| Mestalla | 7 | 4 | 1 | 2 | 18 | 11 | 9 |
| Osasuna | 7 | 4 | 0 | 3 | 20 | 17 | 9 |
| Badalona | 7 | 4 | 0 | 3 | 22 | 19 | 8 |
| Melilla | 7 | 2 | 2 | 3 | 8 | 17 | 6 |
| Salamanca | 7 | 3 | 0 | 4 | 11 | 19 | 6 |
| Valladolid | 7 | 2 | 1 | 4 | 20 | 17 | 5 |

ANUNCIOS ECONOMICOS

BACHILLERES! ¡ESTUDIANTES! ¡EMPLEADOS QUE DESEAN MEJORAR! PUESTOS VACANTES en el BANCO CENTRAL de CASTELLÓN. Programas, Contabilidades, Comprobantes, preparación por PRO. FÓRMAS MERCANTILES en C.I.M.O., Cervantes, 41. Preparación próxima convocatoria INSTITUTO PREVISION CASTELLÓN.

REPRESENTACIONES: Numerosísimas Casas Españolas, extranjeras, necesarias representantes toda España, relaciones de confianza, reembolso 10 pesetas. RECO, Caspe, 28, Barcelona.

MAQUINAS WERTHEIM, de marcas de calidad. Para coser y bordar. PRECIOS DE FABRICA. GARANTIZADAS. Contado y plazos. Depósito: Calle José Antonio, 8, CASTELLÓN.

SI NECESITA comprar PLAZOS, visite nuestros ESTABLECIMIENTOS GINESTAR. General Aranda, 21, CASTELLÓN. Todo en cómodas mensualidades.

TRAJES MEDIDA Caballero y Señora, Americanas Sport. Trajes confeccionados de todas clases y precios, en GINESTAR. General Aranda, 21.

BICICLETAS de las mejores marcas y clases, en CASA CASAN. Pastres, 5, teléfono 21-68.

TRASPASO establecimiento. Razón esta Administración. **IMAGENES Altares dorados** templetas restaurado como hago de nuevo. Referencias Rdo. P. Honorato. Capuchino. Teléfono 2165. Castellón.

PISOS en construcción, bastante céntricos, económicos, para la venta, informarse. Canós, Gobernador. Tel. Teléfono 2245.

SE VENDEN cura y armario niño, nuevos, precio razonable. Razon en esta Administración.

TRILLADORA en buen uso se vende. Precio económico. Razón Ronda Mijares, 116. Tel. 2212.

VERANEANTES a partir del día 16, todos los días en restaurante "Los Arcos" en Puerto de San Vicente.

PERDIDA reloj pulsera oro de señora, desde calle Zaragoza en San Vicente. Gratificación su presentación en Zaragoza 82.

HABITACION cedido para casa hallero, solo dormir, Trinidad, 73, 1.

VENDO TRILLADORA Ruston Arca, número 2 con motor de gasolina junto o separado. Trabaja en Ondá (Castellón).

SE HA PERDIDO una pulsera de eslabones de oro en el trayecto de Ribalta, José Antonio y Enmedio, se gratifica a quien la presente en Melilla, 117-2. Se recuerda de familia.

El Castellón sigue perdiendo partidos amistosos

Anteayer fué vencido en el Sequíol por 2-1 por el Hércules de Alicante

A la salida del Sequíol, me encontré con un amigo gran entusiasta de nuestro club y fanático como el sólo. —¿Qué? —Me dice al verme: —¿Qué te ha parecido de esta tarde?

Sin darme tiempo a reflexionar, me cuenta: —El Castellón hubiera cerrado la temporada en su último encuentro de Copa contra el Madrid, ahora todos padeceríamos un poco de fama, bonitos y todo habría pasado como una seda hasta la próxima temporada.

—¿Lo que quieres decir...? —Que esto no puede suzanarse, continúa muy indignado: —mira que desde que empezó la temporada el Castellón no ha ganado un partido amistoso!

No será tanto, oye, en Valencia se ganó el Trofeo Fallas, contra el primerísimo Levante.

—El único, refresca la memoria a ver si encuentras un partido amistoso que haya ganado el Castellón.

—Ninguno, tienes razón, todo lo más se empató.

—Y esta tarde, ¿verdad que iba a ganárselo al Hércules, con ese pesadote de Madurga y otras calamidades que no vienen al caso nombrarlas...?

—Hombre, no diré tanto tratándose de un partido amistoso... —¿Qué partido amistoso, ni que esobate atómico? donde hay clase se demuestra!

—¿Cómo estáis! —La verdad, hombre, la verdad! Te has fijado, cómo cualquier equipo que venga tiene mejor preparación física, más aguanete y una noción de la jugada, sin tan deprimida más sencilla y práctica? Y que el Hércules, sin ser un equipo del otro jueves, te lleva tres tercios del encuentro de coronilla? Vámonos, eso no está bien para un equipo como el nuestro, recién descendido de una categoría que si no ha servido más que para hacernos padecer, debía, al menos, haberse utilizado para aprender algo.

—De todas formas conviene darte que el equipo que ha jugado no es tampoco el mejor que podría hacerse.

—De acuerdo, pero esos eran suplentes que en el mejor de los casos te suplían a los apriados, y que están en el club para algo, y que un Villar, por ejemplo, que te ha costado algunas pesetas, te resulte a estas horas un tostónazo. Y no me digas de éste, del otro, y del de más allá, de todos sabe, yo rara excepción, nos desentendamos y nos hacemos monser de continuo que vamos a entrar en Julio.

Y ahora otra, —sigue diciendo— el arbitraje del señor Artola, en este partido es de los que acreditan. Los más sencillos del lugar no recuerdan un tanto anulado más bajo que el del Sequíol el domingo por la tarde.

—¿Qué te ha parecido el Hércules? —Me parece que el arbitraje en el momento que él aprovecha para respirar.

—¿El Hércules? —Que sin ser gran equipo está bastante igualado. Con dos interiores, un defensa y el portero que destacan un poco del resto, aunque a decir verdad todo el conjunto en sí se desdibuja con bastante soltura. Como líneas, la delantera me ha parecido lo mejor.

—Y del Castellón? —Con un Higginio todo lo que quieras, Santolaria y Manríegas. ¡El resto que los traspasen! ¡Adiós!

Como mi amigo sin darse cuenta me ha hecho la crónica del partido, a mí no me queda más que decir que la primera parte terminó con el resultado de cero a cero. En la segunda, marcó Hércules, por mediación del interior derecha. En el segundo tiempo, un poco después, marcó de nuevo el Hércules por su interior izquierda, terminando el partido con el resultado de 2 tantos a 1 a favor del equipo alicantino. Que se tiraron 8 córners contra el Hércules por 6 contra el Castellón. Que se anuló en la primera parte un gol magnífico de Asensio y que los equipos formaron así:

Castellón: — Higginio; Artola (Pauel); Manríegas; Sáez (Arrazola); Madurga; Santolaria; Pizá; Soria; Vialta; Villar y Asensio.

Hércules: — Cosme; Her-

nández, Franco; Ernesto, Robles, Carreño; Vega, Pina, Barvera, Elizondo y Jover. Arbitro señor Artola, ayudado por Muñoz y Alanga.

Antes de este partido y como vermouth, se jugó un interesante encuentro entre el Huracán y el Rayo, partido que fue muy disputado y que ganó después de más de tres horas de juego el castellón de E. y D.: Huracán, por 4 tantos a 1. — JOSE TEN.

EL XIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Para los enfermos del ESTOMAGO e INTESTINOS

Deportes del Frente de Juventudes

El domingo se celebró la segunda jornada del Campeonato Provincial de Atletismo

Giner, Ordaz y Guallar, batieron las marcas de 800 metros lisos y triple, respectivamente

En la II Jornada se consiguieron bastantes buenas marcas en las diferentes pruebas celebradas ya que hubo muy buenos primeros y también segundos y terceros en algunas finales.

Las mejores marcas fueron las de 800 m. lisos, en la cual se bató el record Provincial por Giner (Santa María de la Cabeza, Segorbe) y Ordaz (A. Cuberre, Castellón), dejándolo establecido en 2 m. 12 s. La anterior era de Tárrega con 2 m. 17 s. Ordaz ha sido el que ha contribuido a que se batieran las marcas de 1.500 m. lisos en la primera jornada y 800 en esta segunda, puesto que en ambas ha tirado fuertemente del pelotón, marcando un fuerte tren no favoreciendo la suerte ya que en las dos carreras ha ocupado por escasos metros un segundo lugar, aunque el vencedor puede considerarse el vencedor.

Guallar, de la «Francisco Ribalta» de Castellón, ha sido el fenómeno de estos Campeonatos, no solamente por el hecho de batir el pasado domingo la marca provincial del triple salto (12'03 cm.) anterior de Tárrega 11'74 cm., sino por la gran facilidad y potencia de tobillo al batir en el triple, lo que le ha conseguido una elevación en el primer salto, de los tres que tiene el triple, que hacen esperar una vez conseguida una más amplia zancada en el segundo salto, lo que en su vez traspasa uno de los mejores especialistas. Nacionales en los saltos de longitud y triple, ya que su marca de 12'03 es mucho más meritoria si añadimos que desconocía por completo el mecanismo del salto.

Bastante aceptables los 25 segundos 5 décimas conseguidos por Rico en los 200 metros lisos, y muy bien también en sus pruebas Mezquita, Valentín, Aznar, etc.

Barcelona, 8. — En la plaza de toros Monumental se han lidiado, esta tarde, seis toros de don Francisco de la Chica, para Canitas, El Andaluz y Luis Mata.

PRIMERO. — Canitas se hace aplaudir en unas apretadas verónicas. Cinco varas y un gran quite de Canitas de frente por detrás; otro del Andaluz, por verónicas; y otro muy lento de Luis Mata, por favores. Parea Canitas y pone

tres buenos pares con sus correspondientes ovaciones. Brinda al empresario señor Balaña y da dos ayudados por alto, pegado a los tableros. Dos naturales y sufre un desarme. Otros por bajo entre los cuernos, sufriendo un revoleón. Tres naturales muy ceñidos, manoleínas y adornos. (Ovación y música). Continúa muy torero; ceta a recibir y da un metecazo, un pinchazo y el toro dobla. (Ovación).

SEGUNDO. — Andaluz veñiquea de cerca, con arte y temple y es ovacionado. Andaluz y Mata hacen buenos quites. Andaluz brinda al público y comienza la faena de muleta con tres ayudados por alto, muy quieto; cuatro naturales y el de pecho; en redondo, molinetes, desplantes y adornos; manoleínas, todo entre ovaciones. Un pinchazo y una gran estocada. (Ovación, creja, vuelta y saludos, con recogida de flores).

TERCERO. — Mata lo saluda con unos lances eficaces, desde cerca. (Palmas). Trastea a su enemigo con valentía, sufriendo un puntazo en la boca. Sigue muy valiente y desde cerca da media estocada y descabella al tener intento. En la enfermería curan a Luis Mata de una herida en la comisura labial, superior izquierda.

CUARTO. — Con mucho poder. Lo fija Canitas con valentía. Se encuentra con un toro bronco y le da unos pares por bajo, pisándole el tercio y aguantando serias tarascadas. Lo despacha de un pinchazo y una estocada. (Palmas).

QUINTO. — Andaluz torca con la capa muy ceñido. (Ovación). Luis Mata sale de la enfermería y es aplaudido. Andaluz da unos pasos de dominio por bajo, metiendo la piqueta; rodillazos y desplantes que se ovacionan. (Música). Continúa, siempre en terreno contrario con pasos en redondo, con la derecha, muy ceñidos, adornándose. La faena es verdaderamente emocionante. Hay molinetes y tocaduras de pitón, siempre solo en el centro del ruedo. Mata da dos pinchazos y una entera, sir puntilla. (Ovación, petición de oreja, vuelta y saludos).

RESULTADOS TECNICOS

200 metros lisos. — Rico, (Jaime I) 25 s. 5 d.; Bachero, (Francisco Ribalta); Tárrega, (Balears).

800 metros lisos. — Giner, (2 m. 12 s.), (Santa María de la Cabeza); Ordaz, (2 m. 12 s. 3/5), (Alicubierre); García (Jaime I) Releves, 4 x 400. — Balears, (4 m. 10 s. 2/5). (Castellón); Santa María de la Cabeza (Segorbe); F. Ribalta, (Castellón).

Pértiga. — Mezquita, (Cid Campeador), 2 m. 60 cm.; Rico, (Jaime I), 2 m. 40 cm.; Jahajina, — Aznar, (Santa María de la Cabeza) 35'49 m.; Cabo, (Santa María de la Cabeza), 34'16 m.; Vilar, (Francisco Ribalta), 34 m.

Triple salto. — Guallar, (F. Ribalta), 12'03 m.; Rico, (Jaime I), 11'70 m.; Valentín, (Cid Campeador), 11'53 m.

CLASIFICACION POR EQUIPOS

1. — «Francisco Ribalta» (Castellón), 84 puntos.

2. — «Balears», (Castellón), 72 puntos.

3. — «Cid Campeador», (Nules), 38 puntos.

4. — «Santa María de la Cabeza», (Segorbe), 24 puntos. Hasta 12 equipos.

La «Francisco Ribalta» vendió por equipos.

CORRIDAS EN BARCELONA, GRANADA Y ALGECIRAS

ANDALUZ, LUIS MIGUEL Y PARRITA CORTARON OREJAS

Barcelona, 8. — En la plaza de toros Monumental se han lidiado, esta tarde, seis toros de don Francisco de la Chica, para Canitas, El Andaluz y Luis Mata.

PRIMERO. — Canitas se hace aplaudir en unas apretadas verónicas. Cinco varas y un gran quite de Canitas de frente por detrás; otro del Andaluz, por verónicas; y otro muy lento de Luis Mata, por favores. Parea Canitas y pone

tres buenos pares con sus correspondientes ovaciones. Brinda al empresario señor Balaña y da dos ayudados por alto, pegado a los tableros. Dos naturales y sufre un desarme. Otros por bajo entre los cuernos, sufriendo un revoleón. Tres naturales muy ceñidos, manoleínas y adornos. (Ovación y música). Continúa muy torero; ceta a recibir y da un metecazo, un pinchazo y el toro dobla. (Ovación).

SEGUNDO. — Andaluz veñiquea de cerca, con arte y temple y es ovacionado. Andaluz y Mata hacen buenos quites. Andaluz brinda al público y comienza la faena de muleta con tres ayudados por alto, muy quieto; cuatro naturales y el de pecho; en redondo, molinetes, desplantes y adornos; manoleínas, todo entre ovaciones. Un pinchazo y una gran estocada. (Ovación, creja, vuelta y saludos, con recogida de flores).

TERCERO. — Mata lo saluda con unos lances eficaces, desde cerca. (Palmas). Trastea a su enemigo con valentía, sufriendo un puntazo en la boca. Sigue muy valiente y desde cerca da media estocada y descabella al tener intento. En la enfermería curan a Luis Mata de una herida en la comisura labial, superior izquierda.

CUARTO. — Con mucho poder. Lo fija Canitas con valentía. Se encuentra con un toro bronco y le da unos pares por bajo, pisándole el tercio y aguantando serias tarascadas. Lo despacha de un pinchazo y una estocada. (Palmas).

QUINTO. — Andaluz torca con la capa muy ceñido. (Ovación). Luis Mata sale de la enfermería y es aplaudido. Andaluz da unos pasos de dominio por bajo, metiendo la piqueta; rodillazos y desplantes que se ovacionan. (Música). Continúa, siempre en terreno contrario con pasos en redondo, con la derecha, muy ceñidos, adornándose. La faena es verdaderamente emocionante. Hay molinetes y tocaduras de pitón, siempre solo en el centro del ruedo. Mata da dos pinchazos y una entera, sir puntilla. (Ovación, petición de oreja, vuelta y saludos).

RESULTADOS TECNICOS

200 metros lisos. — Rico, (Jaime I) 25 s. 5 d.; Bachero, (Francisco Ribalta); Tárrega, (Balears).

800 metros lisos. — Giner, (2 m. 12 s.), (Santa María de la Cabeza); Ordaz, (2 m. 12 s. 3/5), (Alicubierre); García (Jaime I) Releves, 4 x 400. — Balears, (4 m. 10 s. 2/5). (Castellón); Santa María de la Cabeza (Segorbe); F. Ribalta, (Castellón).

Pértiga. — Mezquita, (Cid Campeador), 2 m. 60 cm.; Rico, (Jaime I), 2 m. 40 cm.; Jahajina, — Aznar, (Santa María de la Cabeza) 35'49 m.; Cabo, (Santa María de la Cabeza), 34'16 m.; Vilar, (Francisco Ribalta), 34 m.

Triple salto. — Guallar, (F. Ribalta), 12'03 m.; Rico, (Jaime I), 11'70 m.; Valentín, (Cid Campeador), 11'53 m.

CLASIFICACION POR EQUIPOS

1. — «Francisco Ribalta» (Castellón), 84 puntos.

2. — «Balears», (Castellón), 72 puntos.

3. — «Cid Campeador», (Nules), 38 puntos.

4. — «Santa María de la Cabeza», (Segorbe), 24 puntos. Hasta 12 equipos.

La «Francisco Ribalta» vendió por equipos.

DISCURSOS

(Viene de la primera.)

de luchar y acrecentar en toda medida las conquistas materiales y espirituales de los argentinos.

Es también, y me apresuro a declararlo, la intención, la emoción y el impulso que me inspira, el Señor Presidente de la República Argentina, recibirá este homenaje de España, legado de una Reina combativa y múltiple, que ayudó a visionarios y colaba con caballeros de armas obedecidos en su propia conquista de moros.

La Argentina dió de improviso al mundo la certeza de que los derechos del trabajador no eran mera letra muerta. La Argentina acaba de incorporarlos a su jurisdicción, como España incorporó a la suya — cuando Isabel — los derechos humanos a la eternidad.

Unos y otros, ayer y hoy, aquí y allá damos estado combatiente a la verdad divina, y por la verdad humana, hemos defendido y combatido por el hombre olvidado y desahogado, combatiendo solamente por su habilidad para producir. Somos el pueblo de trabajadores que ha hecho y hará de la paz su razón de existencia y de construir, y damos gracias a la divina Providencia que nos ha permitido ser justos, equitativos y solidarios para con nuestros hermanos, que no tienen ya diferencias sociales y luchan por hacer desaparecer las últimas que aún pudieran subsistir.

La paz y el trabajo, son las bases de la nueva sociedad argentina y mi mensaje — el de una mujer argentina — debe exaltar ahora para todas las mujeres españolas, esta verdad fundamental de nuestra existencia: trabajar por un futuro mejor, en una tierra a la que Dios favoreció con el bien maravilloso de la paz.

Esta Gran Cruz nos recuerda la identidad de fines, la identidad de intenciones, que hoy en el mundo que compartimos, Isabel fue una reina popular porque su tienda de campaña estuvo en el corazón de su pueblo, Isabel vivió la empresa de hacer grande a un país y supo que un país es solamente grande si está decidido a ser grande cuando cada uno de sus habitantes está poseído del orgullo de esa aspiración.

Las batallas se ganan cuando el último soldado, además de saber su misión técnica y su posición, sabe que su corazón le está vibrando el ímpetu de la victoria. Yo, como mujer, con el espíritu Isabelino que esa Gran Cruz me aporta, puedo adelantarles: "La Argentina marcha hacia adelante porque es justa, coesa, justa, y porque en la grandeza de su batalla por su paz y su futuro, supo elegir entre la falsa democracia engañosa y la real democracia disciplinada, donde las grandes ideas se llaman por nombres tan simples como éstos: mejor paga, mejor vivienda, mejor comida.

España misma, imagen de Isabel, sabe que esta verdad está en el texto de las relaciones sociales y que su aplicación por los Estados que saben su deber, simplifica el sinsabor del mundo.

Al recibir la Gran Cruz, señores, me pongo y digo, con sencillez: Vengo de un pueblo justo a visitar un pueblo justo. Creo que es innecesario mi emoción y mis ideas, creo que es lo que habría de decirse a España en el nombre de mi país.

Pero quería algo más. Mezar y identificar este homenaje a los millones de hombres y mujeres a quienes invito en este instante, otorgarles presencia material y voz lo suficiente para que ellos mismos, como para infundir la vida a la distancia, y al día de su trabajo diario, consolidado, protegido y fortalecido por una acción social que ha revolucionado el mundo, se sientan y reciban junto a esta masa amorosa de nuestros "desahogados", esta distinción que, al honrarlos, me honra. Ellos debían estar aquí, con su propio orgullo de clase, con su claro y honroso sentido de la libertad que surgen, agrandarse y defenderse de sus desvelos, junto a un Estado que integra obreros salidos de sus filas. Ellos debían ser partícipes de este fervor popular que es la Argentina, de trabajadores que, donde vive y que me honra, con nuestros agasajos. Ellos debían exaltar ahora su propio espíritu de trabajo y el concepto de humanidad integral que han conseguido infundir por medio del primer trabajador argentino, su propio Presidente, el General Perón, a cada una de las diez tablas de la ley de labor que orienta ya, decididamente, su acción.

Yo os ofrezco el agradecimiento de vuestra dedicación, os pago el honor de la Gran Cruz de Isabel con el honor del corazón de mi pueblo, el que está lleno de impaciencia creativa, echando las bases monumentales de nuestro plan quinquenal de realizaciones. Os ofrezco mi pulso en tensión, el trepidar de toda esa máquina humana puesta en movimiento con la alegre satisfacción de saber que su movimiento, al par que los engranajes del país, mueve también los de su propio bienestar y el de los suyos. Corresponde a vuestra liberalidad, con mi pasión de mujer argentina, amiga de los necesitados, de los débiles, de los postergados y los explotados. Os ofrezco mi corazón de mujer empapado en la nueva justicia que hemos dado a los obreros de mis ciudades y mis campos.

Se que, como Isabel de Castilla, sois visionarios, pero sois realistas; sois dueros, pero sois justos; sois rectos, pero sois generosos. Es forzoso que es retribuya no con simples palabras, sino que con palabras que trasciendan vida y espíritu, con palabras como las que gustan a España, amasadas en la levadura del sacrificio, la vigilia, la perpetua y tesonera batalla diaria para ganar a Dios el día. Estoy hablando por los centenares de camaradas que postulan nuestro interese y por los millones que, orgullosamente, tienen asegurada en la Argentina su hogar, su familia y su fe.

Hablo y ofrezco el honor de mi pueblo, presente en su corazón, y presente en el mío, que vibrado con él de los más supremos momentos de combate por nuestra reivindicación. He puesto a vuestros pies, como retribución, nuestra batalla, y los llevo a los obreros de mi país el título de noticia compartida que comporta la Gran Cruz de la Reina. Es todo cuanto puedo responderos y está dedicado a España, que es la suma, el principio y la realización de los que somos.

"Amamos a España y a la libertad" — dijo cierta vez mi esposo, en hora crítica para nosotros. "Amamos al corazón de España y a la justicia" — decía yo. Porque sé que del corazón de España, donde está el mundo que hizo héroes santos, santos y desahogados, sale para mi pueblo de trabajadores este supremo honor de la Gran Cruz de Isabel. La mujer que supo que el cielo no está nunca mucho más allá de la conciencia de los hombres justos: que este signo sea sobre mi pecho, por siempre y sin desmayo, el aceite de la fe en Dios, y en nuestros pueblos!"

Palabras de la esposa del Presidente Perón al pueblo madrileño congregado en la Plaza de Oriente

"Españoles: Os entrego junto con mi corazón el corazón de mi esposo el Presidente de los argentinos.

Se que mi presencia no cobra vuestros anhelos. Descabais que os visitara el General Perón, quien en horas amargas de vuestra vida nacional se presentó ante el mundo, batallando por los fueros de España, con la valentía del hijo bien nacido que se juega entero por su madre. Anhelabais contemplar al Presidente de los argentinos, y en vez de él llega a vosotros una joven mujer. Pero comprended, españoles, que la Argentina solo anda rendidos un tributo de amor y pregonar un mensaje de paz. Y por eso estoy aquí porque por designios divinos es la mujer quien posee todos los recursos de la ternura y de la conciliación.

La grandeza augusta de este acto abraza. Ante la Madre Patria no puedo hacer más que caer de rodillas y sollozar de emoción. Os traigo el contagio de felicidad de los trabajadores argentinos, de la urbe y del campo, que entran en el ámbito de mi Patria, vitoreando el amanecer de un gran pueblo en marcha, nuestro pueblo, y orgullosos, como yo me siento orgullosa, de pertenecer a un linaje hispanico.

Les hemos devuelto a los obreros argentinos su destino trascendental de personas humanas. Les hemos devuelto la Patria y les hemos devuelto la libertad de creer en Dios, de creer mismo Dios que nos hicisteis conocer y amar, y con Cruz refulgente abraza Dios, de luz de gloria, desde el muro de todas las escuelas de mi país, a la Argentina del presente y del futuro.

Los trabajadores de mi Patria miran hacia el porvenir con ilusión y con fe. El futuro nuestro si el General Perón se le arrasan los ojos de emoción ante el pueblo que lo aclama, porque percibe en su acento el aliento inmenso de España, al General Perón le vibra la voz también, cuando contempla a sus "desahogados" llenando la plaza de Madrid, como el pueblo español llena en estos momentos la plaza de Oriente, escolado este pueblo y mi pueblo por la historia más hermosa del planeta. Porque los hombres de nuestra estirpe saben llorar tan solo de emoción, precisamente porque son hombres, muy hombres!"

La Reina Isabel, cuya Cruz signa mi pecho y me abraza sobre mi corazón, vela por el mundo que alumbra sus maternales entrañas.

Sean mis últimas palabras una expresión ardiente y un deseo de inaugurar una paz verdadera con todos los pueblos del mundo. Paz fundada en el respeto de las propias esencias, paz arraigada en un nuevo orden de justicia social, en el que el trabajador encuentra, junto con el pan y el descanso debido, la libertad, a la que no puede renunciar jamás la persona humana. Paz nacida del amor de unos con otros, amor fecundador de las almas que hace sobrepasar las diferencias suscitadas por los oradores cívicos y los intereses contrarios.

Sea mi última palabra el grito contenido en todas las bocas brotado de lo más hondo de nuestros corazones: "Viva la España inmortal!"

Crónicas y cronistas de MEDITERRANEO

Crónica de Nuevo York

A Norteamérica le está costando muchos millones el intento de detener el avance comunista en Europa

En tanto Rusia gana para si naciones enteras sin realizar ningún esfuerzo económico

NUOVA YORK, 9. — (Crónica radiofónica de la crónica especial de la agencia EFE. Prohibida la reproducción). — Los soviets marchan, pero hasta ahora las demostraciones occidentales no han definido ninguna barrera para detenerlos. En marzo pasado, el Presidente de los Estados Unidos definió la llamada doctrina Truman, Aiguino dijo que aquello equivalía a levantar un muro al que Stalin contestó dando mayor ímpetu a la doctrina, si como contrapartida ahora levantara un muro, el resultado sería mayor que el que se esperaba.

Los árabes preparan una huelga general en Palestina

Jerusalén, 9. — El Comité supremo árabe ha decidido convocar una huelga general en Palestina para el 16 de junio, según se informa de fuentes árabes en Haifa. El 18 de junio es día señalado para que el Comité especial de las Naciones Unidas para Palestina comience su labor. — Efe.

Un Archduca de Hungría colabora con los comunistas

Budapest, 9. — Un tribunal popular ha declarado culpable al príncipe José de Hapsburgo, de haber colaborado con los alemanes y de pedir la continuación de la guerra en octubre de 1944 contra los aliados. El tribunal ha anunciado una sentencia parcial, privando al archiduque de todas las propiedades. La sentencia corporal se pronunciará cuando las autoridades aliadas de Austria concedan la extradición. — Efe.

LORENZO GARZA, desde Londres

España está mejor alimentada que Inglaterra y el español es hoy más libre que el inglés

Impresión de un destacado londinense que acaba de visitar nuestro país

LONDRES, 9. — (Crónica de nuestra correspondencia). — En la página editorial del "Sunday Times" se publica una carta al director firmada por Arthur Lovell, del "Travel Club" cuyo texto dice:

"Pasé el mes de septiembre último en España haciendo una gira y una investigación en muchos principales centros industriales, sus fábricas, sus barrios obreros, sus condiciones de acción social, etc. así como en las regiones agrícolas. Yo, establecido para tal investigación por mi larga residencia en España y mi íntimo conocimiento de su pueblo y su idioma.

Resumidas, en general, mis conclusiones fueron de que España está mejor alimentada y vestida que Inglaterra y que el español medio, a menos que sea comunista, tiene más libertad individual que cualquier inglés hoy y puede expresarse, se expresa libremente en todos los aspectos. Deluso el de la crítica del régimen.

El tópico de que España es un estado policial, es una tontería adulterada. La controversia sobre España no es principalmente, una cuestión sobre si los extranjeros aprehen o desaprehen el régimen que, actualmente, satisface a la mayoría de los españoles y que a ellos sólo atañe. Lo fundamental de la cuestión es que España ha luchado y ganado, hace diez años, exactamente, la misma causa que ha inspirado la política de los Estados Unidos e Inglaterra en su ayuda a Grecia y Turquía."

UNA TRAGEDIA NACIONAL POR LA DERROTA DE UN CABALLO

El fracaso del caballo favorito de los ingleses, en la carrera de ayer en el gran Derby, ha quebrado millones de esperanzas y los centenares de miles de libras en el apuro es considerada, al ser vencido por un casi anónimo caballo francés, como una tragedia nacional y como el más rudo golpe sufrido por el hipismo británico en toda su historia.

El gran Derby es, por su espectacularidad, algo así como la lotería de Navidad en España. Todo buen inglés, como todo buen español en aquella, juega algo en esta carrera. Ayer casi todos perdieron dinero con la victoria del caballo anónimo extranjero al que solo se sabe apostó un aficionado.

EL DUNQUERKE TURISTICO

Más de 40.000 ingleses están detenidos en Francia como consecuencia de la huelga ferroviaria francesa, incluyendo con los turistas a los funcionarios oficiales y otros gentes que regresaban aquí, la embajada británica en París está asediada por esos ciudadanos en demanda de auxilio, pues la mayoría se encuentra sin dinero para estar indefinidamente en Francia. Como una mínima solución la embajada puso en servicio, hacia Calais, "jeeps" y otros vehículos del ejército británico. La mayor confusión reina en la zona del Canal, con tantos miles de personas allí estacionadas. El Gobierno inglés está enviando aviones para auxiliar el regreso de aquéllas y esto es algo así como un pequeño Dunquerque turístico.

La gran prensa dominical de Londres otorga el mayor relieve y el máximo apoyo a la iniciativa americana en relación a Europa. Los círculos diplomáticos de aquí le atribuyen la más extraordinaria trascendencia y se destaca que los Estados Unidos se apresuraron a esa iniciativa tras el golpe soviético en Hungría, albergando el temor de que se repita en otros países como Francia, Austria e Italia. "The Observer" anuncia hoy, desde Ginebra, que el Ministro húngaro Nagy estudia la formación de un gobierno en el exilio. Declaró a este periódico que su dimisión fue provocada por el chantaje y que llevará el caso ante la ONU.

MADRID TRIBUTO UN GRANDIOSO RECIBIMIENTO A LA ESPOSA DEL PRESIDENTE PERON

(Viene de la primera.)

Los aplausos y vitores en las aclamaciones y vitores entusiastas.

El Generalísimo Franco y la Excmo. señora doña María Eva Duarte de Perón, fueron interrumpidos frecuentemente en sus discursos por el pueblo con los gritos y ovaciones de la multitud que enfebrecida de entusiasmo y ante la presencia del Generalísimo y de la embajadora especial argentina, no cesaba en sus aclamaciones de verdadero entusiasmo.

La esposa del ilustre Presidente argentino, acompañada del Generalísimo y de la esposa de éste, se retiraron del balcón principal de Palacio. En medio de los vitores y aclamaciones del pueblo madrileño.

A la una y diez abandonó el Palacio el Caudillo, el cual acompañaba a la señora de Perón y cuando apareció en el coche en la plaza de Oriente la muchedumbre nuevamente hizo objeto de delirantes ovaciones y aclamaciones a España y a la Argentina.

En coches seguían la Excmo. señora doña Carmen Polo de Franco y su hija, así como el Gobierno y primeras autoridades. La comitiva se dirigió por las calles de Bailén, plaza de España, calle Ferrer, Ciudad Universitaria hacia El Pardo. Cuando los coches de la comitiva habían desaparecido, se organizó una manifestación que continuó por el trayecto que había seguido la comitiva oficial.

La jornada ha constituido un apoteósico y fervoroso homenaje que el pueblo de Madrid ha tributado a la Argentina y a la ilustre esposa de su Presidente, General Perón. — Cifra.

CEJA DE GALA

Madrid, 9. — Con motivo de la estancia en España de la Excmo. Sra. doña Eva Duarte de Perón, anoche tuvo lugar en el Palacio de El Pardo una comedia de gala ofrecida por S. E. el Jefe del Estado a tan ilustre dama y a la que asistieron el Gobierno en pleno y demás altas jerarquías españolas.

A continuación se celebró una velada artística en la que, entre otros, tomaron parte Carmen Sevilla, Lola Flores, Tita García, Juana Reina y Manolo Caracol, dirigidos por el maestro Quiroga. — Cifra.

ndo
s
ña
ia

omercio y
riodistas
os nuevos
Cifra.

oso
erón
nada

l con

hoy, en este
con la ban,
izará la de
nombre será
ría del Buen
Eva Dnar,
Carmen Polo

Ministro de
al izaron la
ruido se cano
y el Minis'
ritual y vi,
na y Perón,
ran entusias,
se acto, las
corrieron las
amamiento,
y de objetos
cionados por
ilustre dama
equitada con
s de los que
l Frente de

ento de Cul'
sitantes pre,
presentación
que fué muy
hora de Peró
mostró muy
s emociones
ntonaron los
nto.
media de la
el regreso a
pedida entu
ilustres das,
por los 700
ra.

JO NACTO
ESANIA

En el Merca'
Artesania es,
prestigio ties,
a celebrado
los produci'
endaron tra
a Doña Eva
esposa del
republica ar.
no haberse
de este acto,
ue se levara
por los vos
efectua'
de estacion
mente hasta
la carrera
y la calle de
robo las ada
i cuarta.)

no

MEDITERRANEO

ofrece siempre la mejor información nacional y extranjera

no

no

no

